

INVITACION PÚBLICA

ILG-057-2018

INVITACIÓN PARA ORDENES CONTRACTUALES MINIMAS: SERVICIOS PERSONALES PARA INSTRUCTORES (ACONDICIONAMIENTO FISICO Y NATACIÓN, BALONCESTO, CAPOEIRA, TECNICA VOCAL Y DIRECCIÓN MUSICAL Y PERCUSIÓN) PARA PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES Y CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (CONTRATACIÓN DE 5 INSTRUCTORES)

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

La Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, requiere servicios personales como instructor para las áreas de Cultura y Actividad Física y Deportes, de conformidad al perfil indicado en el numeral 3 de especificaciones técnicas.

Nota: Esta invitación se realiza para contratar 5 instructores

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratación de servicios personales para el cumplimiento de los módulos para los programas de Cultura y Actividad Física y Deportes de Bienestar Universitario.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

Los oferentes seleccionados deberán contar con el perfil y experiencia requerida por la Dirección de Bienestar Universitario para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

La contratación se efectúa en órdenes contractuales independientes, según el perfil y actividades descritas en la invitación.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –057-2018; INVITACIÓN PARA ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS: SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES (ACONDICIONAMIENTO FISICO Y NATACIÓN, BALONCESTO, CAPOEIRA, TECNICA VOCAL Y DIRECCIÓN MUSICAL Y PERCUSIÓN) PARA PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES Y CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (CONTRATACIÓN DE 5 INSTRUCTORES)

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

No. Instructores	PERFIL	Experiencia	Área	Disponibilidad Presupuestal Máxima	Tiempo de contratación	No. horas/semana
1	Persona natural con conocimiento y/o experiencia en el módulo acondicionamiento físico y natación en Instituciones de Educación Superior	Mínima 12 meses	Deportes	CDP No. 33 \$2.935.500	3 meses	20 horas/sem
1	Persona natural con conocimiento y/o experiencia en el módulo de Baloncesto en Instituciones de Educación Superior	Mínima 12 meses	Deportes	CDP No. 32 \$2.935.500	3 meses	20 horas/sem
1	Persona natural con conocimiento y/o experiencia en el módulo de Capoeira en Instituciones de Educación Superior	Mínima 12 meses	Deportes	CDP No. 28 \$2.935.500	3 meses	20 horas/sem
1	Persona natural con conocimiento y/o experiencia en el módulo Dirección musical y percusión en Instituciones de Educación Superior	Mínima 12 meses	Cultura	CDP No. 16 \$2.935.500	3 meses	20 horas/sem
1	Persona natural con conocimiento y/o experiencia en el módulo de Técnica Vocal en Instituciones de Educación Superior	Mínima 12 meses	Cultura	CDP No. 29 \$2.935.500	3 meses	20 horas/sem

Es requisito mínimo la experiencia solicitada en el perfil. Esta información se verificará con los respectivos soportes presentados.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

Módulo: Acondicionamiento físico y Natación

Área: Actividad Física y Deportes

a.	Fomentar el mejoramiento de las cualidades y aptitudes físicas mediante la practica dirigida del deporte para el cumplimiento del programa de instrucción deportiva en el semestre de 2018-01
b.	Generar espacios de integración y encuentros deportivos mediante la realización de torneos para el cumplimiento del programa de actividad lúdico-deportiva en el semestre 2018-01
c.	Promover la disciplina deportiva competitiva como parte de la formación integral de la

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –057-2018; INVITACIÓN PARA ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS: SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES (ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y NATACIÓN, BALONCESTO, CAPOEIRA, TÉCNICA VOCAL Y DIRECCIÓN MUSICAL Y PERCUSIÓN) PARA PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Y CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (CONTRATACIÓN DE 5 INSTRUCTORES)

	comunidad universitaria, para el cumplimiento del programa de deporte de competencia en el semestre 2018-01
d.	Sistematizar las actividades y entregar informes de actividades realizadas previo a cada pago

Módulo de deportes en Baloncesto

Área: Actividad Física y Deportes

a.	Fomentar el mejoramiento de las cualidades y aptitudes físicas mediante la practica dirigida del deporte, para el cumplimiento del programa de instrucción deportiva durante el semestre 2018-01
b.	Generar espacios de integración y encuentros deportivos mediante la realización de torneos internos para el cumplimiento del programa de actividad lúdico-deportiva durante el semestre 2018-01
c.	Promover la disciplina deportiva competitiva como parte de la formación integral de la comunidad universitaria, para el cumplimiento del programa de deporte de competencia durante el semestre 2018-01
d.	Sistematizar las actividades y entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago.

Módulo: Capoeira

Área: Actividad Física y Deportes

a.	Fomentar el mejoramiento de las cualidades y aptitudes físicas mediante la practica dirigida del deporte, para el cumplimiento del programa de instrucción deportiva durante el semestre 2018-01
b.	Generar espacios de integración y encuentros deportivos mediante la realización de torneos internos para el cumplimiento del programa de actividad lúdico-deportiva durante el semestre 2018-01
c.	Promover la disciplina deportiva competitiva como parte de la formación integral de la comunidad universitaria, para el cumplimiento del programa de deporte de competencia durante el semestre 2018-01
d.	Sistematizar las actividades y entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago.

Módulo: Técnica Vocal

Área: Cultura

a.	Realizar el curso-taller de técnica vocal para la comunidad universitaria en los horarios y espacios establecidos para el cumplimiento del programa de actividad lúdico-cultural y de interculturalidad durante el primer semestre 2018-01
b.	Realizar el montaje del trabajo y la presentación del grupo de técnica vocal en eventos culturales en el semestre 2018-01 para el cumplimiento del programa de instrucción y promoción.
c.	Iniciar el semillero cultural del grupo técnica vocal para el cumplimiento del programa de expresión de talentos durante el semestre 2018-01.
d.	Entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago

Módulo: Dirección musical y percusión

Área: Cultura

a.	Realizar el curso - taller de dirección musical y percusión para la comunidad universitaria en los horarios y espacios establecidos para el cumplimiento del programa de actividad lúdico-cultural y de interculturalidad durante el semestre 2018-01
b.	Realizar el montaje del trabajo y la presentación del grupo de percusión y dirección musical

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –057-2018; INVITACIÓN PARA ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS: SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES (ACONDICIONAMIENTO FISICO Y NATACIÓN, BALONCESTO, CAPOEIRA, TECNICA VOCAL Y DIRECCIÓN MUSICAL Y PERCUSIÓN) PARA PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES Y CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (CONTRATACIÓN DE 5 INSTRUCTORES)

	en eventos culturales en el semestre 2018-01 para el cumplimiento del programa de instrucción y promoción.
c.	Iniciar el semillero cultural del grupo de percusión y dirección musical para el cumplimiento del programa de expresión de talentos durante el semestre 2018-01.
d.	Entregar informe de actividades realizadas previo a cada pago

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **\$14.677.500.**, amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 33,32,29,28 y 16 de 2018, de la Unidad de Gestión para actividades de Bienestar Universitario de la vigencia 2018.

5.1. FORMA DE PAGO:

Se establece reconocer un total de 3 pagos por valor de **\$978.500 mensual**, conforme a lo establecido en el numeral 8. de la Circular No 001 de 2016 de la Vicerrectoría de la Sede “Lineamientos para la celebración de órdenes contractuales de prestación de servicios con persona naturales”

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: mensual de pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 90 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

La oferta escrita deberá especificar el perfil al que aspira, y como mínimo contener:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –057-2018; INVITACIÓN PARA ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS: SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES (ACONDICIONAMIENTO FISICO Y NATACIÓN, BALONCESTO, CAPOEIRA, TECNICA VOCAL Y DIRECCIÓN MUSICAL Y PERCUSIÓN) PARA PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES Y CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (CONTRATACIÓN DE 5 INSTRUCTORES)

- d. Informar la disponibilidad de tiempo para realizar las actividades en la semana
- e. Forma de pago
- f. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- g. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- h. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Validez de la oferta
- k. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con la oferta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (copia tarjeta profesional, certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez,

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –057-2018; INVITACIÓN PARA ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS: SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES (ACONDICIONAMIENTO FISICO Y NATACIÓN, BALONCESTO, CAPOEIRA, TECNICA VOCAL Y DIRECCIÓN MUSICAL Y PERCUSIÓN) PARA PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES Y CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (CONTRATACIÓN DE 5 INSTRUCTORES)

antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ofbienestar_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Dirección de Bienestar Universitario del Edificio Administrativo primer piso, ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	2 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Del 2 al 7 de marzo de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 11:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	9 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	12 de marzo de 2018	11:00 am
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	12 de marzo de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG –057-2018; INVITACIÓN PARA ÓRDENES CONTRACTUALES MÍNIMAS: SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES (ACONDICIONAMIENTO FISICO Y NATACIÓN, BALONCESTO, CAPOEIRA, TECNICA VOCAL Y DIRECCIÓN MUSICAL Y PERCUSIÓN) PARA PROGRAMAS DE LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES Y CULTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (CONTRATACIÓN DE 5 INSTRUCTORES)

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Los oferentes admitidos, serán evaluados y calificados por perfil, de acuerdo con los siguientes criterios:

<u>De Asignación de Puntaje</u>	<u>Puntaje</u>
Experiencia en meses	100 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.1. MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA. 100 Puntos.

Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente mayor tiempo de experiencia en meses, y a los demás se asignará de manera proporcional aplicando la regla de tres simple.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará según los siguientes criterios y en estricto orden

- la oferta que presente mayor formación,;
- En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta por sorteo de balotas

Responsable de la Invitación

VICTOR MANUEL DIAZ CARRERO
Dirección de Bienestar Universitario
Email: ofbienestar_pal@unal.edu.co
Teléfono: 2868888 ext. 35147